

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

3 de diciembre de 1979

Núm. 202-I

### INTERPELACION

**Desarrollo industrial en la costa de la provincia de Lugo.**

**Presentada por don Pablo Pardo Yáñez.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación de la interpelación formulada por el Diputado don Pablo Pardo Yáñez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo industrial en la costa de la provincia de Lugo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1979. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Pablo Pardo Yáñez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario "Grupo Socialista del Congreso", de acuerdo con el artículo 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso, solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación al Gobierno sobre el desarrollo industrial en la costa de la provincia de Lugo.

Los municipios de Cervo, Jove y Foz, al ser incluidos dentro de la zona de actua-

ción del Gran Area de Expansión Industrial de Galicia, están en vías de transformarse de zonas eminentemente agrícolas y pesqueras en zonas industriales, cuando menos así lo indican los expedientes presentados por empresas que tienen intención de ubicarse en la zona.

Ante este hecho la Oficina de Promoción Industrial para el Desarrollo de la Provincia, de acuerdo con alguna de estas empresas, encargaron en el año 1976 a Itecsa un estudio sobre las necesidades de infraestructura de la zona. Dicho estudio cuyo costo de cinco millones de pesetas, subvencionado por Fenosa, Alúmina-Aluminio y la propia Oficina de Promoción Industrial, recoge la necesidad de una inversión, para crear la infraestructura necesaria, de 14.500 millones de pesetas, que deberían ser aportados 5.000 por fondos públicos y el resto por la iniciativa privada en el periodo 1978-85.

Las entidades locales y provinciales, como Ayuntamientos, Cámaras Agrarias o la propia Diputación Provincial, no podían hacer frente a la financiación de dicha infraestructura. Entre otras cosas porque las empresas estaban exentas de la mayor parte de las cargas por las que deberían tributar a los Ayuntamientos, al estar aco-

gidas a los beneficios del GAEIG. En consecuencia, debería ser la Administración del Estado la que asumiera bajo su responsabilidad y con cargo a sus presupuestos la referida dotación de infraestructura.

Hasta el momento las dotaciones de toda la zona costera siguen siendo prácticamente las mismas, con el perjuicio que ello supone para los habitantes de la zona.

Ni el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene previsto a corto plazo resolver el problema de la falta de infraestructura viaria y del déficit de vivienda y servicios. Ni el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social ha abordado con decisión la falta de dotaciones y de medios asistenciales en una zona que presenta la más elevada relación médico-número de asegurados.

Por otra parte, Alúmina-Aluminio, con un coste de instalación de cerca de 78.000 millones de pesetas y menos de 2.000 puestos de trabajo, va a producir el 60 por ciento del aluminio metal producido en España. Con una repercusión casi nula en el desarrollo industrial de la provincia y de Galicia en general.

El alto coste social que supone la instalación de una industria altamente contaminante en una zona sin infraestructura, en una zona acomodada a una determinada forma de vivir, no se verá compensado por la razón de que la factoría Alúmina-Aluminio es una industria de enclave que apenas genera valor añadido.

Por otra parte, el funcionamiento de la factoría va a suponer la transformación del excedente de energía eléctrica con que hoy cuenta la provincia y Galicia en alúmina metal, que de no completarse de alguna forma el proceso productivo, serán trasladados desde el municipio de Cervo en barco no quedando apenas beneficio.

Queda pendiente de solución la salida que el Gobierno piensa dar a la población afectada por el alto grado de contaminación, que de no modificarse la ley, sería la debida al flúor (unos 600 kilos diarios), más la debida al SO<sub>2</sub> y la de los residuos sólidos (barros rojos), contaminación que va a producir un obligado desplazamiento de una parte de la población, al menos la que pretenda seguir sus actividades agrícolas y ganaderas.

Por todo lo antedicho, el Diputado que suscribe interpela al Gobierno en el siguiente sentido:

1. ¿Piensa el Gobierno abordar de inmediato el tema para dar una salida a la actual situación en que se encuentran los vecinos de las parroquias de Lago y Moras, fundamentalmente, dado que en las actuales circunstancias no pueden dedicarse a la agricultura y ganadería?

2. ¿Piensa el Gobierno emprender acciones urgentes por parte de los Ministerios de Obras Públicas y Sanidad y Seguridad Social, que permitan subsanar las deficiencias de red viaria, vivienda y sanitarias?

3. ¿Piensa el Gobierno potenciar la instalación en las proximidades de industrias complementarias, como son el laminado en frío y en caliente, que con una menor inversión y costo social supondrían una mayor cantidad de puestos de trabajo y un incremento importante del valor añadido?

Palacio de las Cortes, 13 de noviembre de 1979.—**Pablo Pardo Yáñez**.—El Portavoz del Grupo Socialista del Congreso, Gregorio Peces-Barba Martínez.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.888 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID